

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIGÉSIMA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
MARTES 16 DE ENERO DE 2018**



En Santa Cruz, a 16 días del mes de Enero de 2018, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Vigésima, preside el Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sra. Irma Greene Quezada, Sr. Luis Piña Gómez, Sra. Rossana Gonzalez Vargas, Sr. Luis Mella Carvajal, Sr. Carlos Cisterna Pavez, Sr. Roberto Rojas Acosta. Actúa como Secretario Municipal el Sr. Fermín Gutiérrez Rivas.

- **Re adjudicación Licitación Mejoramiento Calzada Calle Adriano Díaz Tramo Villas Los Jardines a la empresa Patricia Balesca López Romero por un monto de \$41.351.524. Según Artículo 7.4.2 de Bases Administrativas.**
- **Re adjudicación Licitación Mejoramiento de Calzada Calles y Pasajes Zona Urbana Santa Cruz a la empresa Patricia Balesca López Romero por un monto de \$34.484.939. Según Artículo 7.4.2 de Bases Administrativas.**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 10:10 hrs. el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo abre la sesión.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se entregan las actas de las Sesiones Extraordinaria 18° y 19° de fecha 27 de diciembre de 2017 y 4 de enero de 2018, respectivamente y la Sesión Ordinaria 41° de fecha 2 de enero de 2018.

4.- CORRESPONDENCIA

No hay

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay

6.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

No hay

7.-TEMAS DE TABLA

- **Re adjudicación Licitación Mejoramiento Calzada Calle Adriano Díaz Tramo Villas Los Jardines a la empresa Patricia Balesca López Romero por un monto de \$41.351.524. Según Artículo 7.4.2 de Bases Administrativas.**

El Sr. Mauricio Rojas, Director de Control, explica los detalles de este acuerdo, en el sentido de que no se trata de una re adjudicación sino una suscripción de contrato debido a que el oferente adjudicado no cumple con requisito de firma de contrato. También el Sr. Rodrigo Molina, Asesor Jurídico y el Sr. Gonzalo Gálvez comentan otros antecedentes para claridad de los Sres. Concejales. Por su parte los Sres. Concejales realizan consultas respecto a plazos de ejecución, condiciones del oferente, entre otros, las que son respondidas por los profesionales presentes.

El Concejo Municipal acuerda revocar y dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 204, tomado en sesión Extraordinaria 16° de fecha 28 de noviembre de 2017, debido a que el oferente Contratista Sociedad Inmobiliaria y Constructora el Roble no dio cumplimiento al punto 7.4.2, en relación a N° 6.2 de las Bases Administrativas.

Por tanto, el Concejo Municipal autoriza la suscripción del contrato con el segundo oferente Patricia Balesca López Romero por un monto de \$41.351.524, en relación a la "Licitación Mejoramiento Calzada Calle Adriano Díaz Tramo Villas Los Jardines".

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	: Aprueba
Sra. Irma Green	: Aprueba
Sr. Luis Piña	: Aprueba

Sra. Rossana González : Aprueba
 Sr. Luis Mella : Aprueba
 Sr. Carlos Cisterna : Aprueba
 Sr. Roberto Rojas : Aprueba
 (Certificado N° 242)

➤ **Re adjudicación Licitación Mejoramiento de Calzada Calles y Pasajes Zona Urbana Santa Cruz a la empresa Patricia Balesca López Romero por un monto de \$34.484.939. Según Artículo 7.4.2 de Bases Administrativas.**

El Concejo Municipal acuerda revocar y dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 205, tomado en sesión Extraordinaria 16° de fecha 28 de noviembre de 2017, debido a que el oferente Contratista Sociedad Inmobiliaria y Constructora el Roble no dio cumplimiento al punto 7.4.2, en relación a N° 6.2 de las Bases Administrativas.

Por tanto, el Concejo Municipal autoriza la suscripción del contrato con el segundo oferente Patricia Balesca López Romero por un monto de \$34.484.939, en relación a la **“Licitación Mejoramiento de Calzada Calles y Pasajes Zona Urbana Santa Cruz”**.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
 Sra. Irma Green : Aprueba
 Sr. Luis Piña : Aprueba
 Sra. Rossana González : Aprueba
 Sr. Luis Mella : Aprueba
 Sr. Carlos Cisterna : Aprueba
 Sr. Roberto Rojas : Aprueba
 (Certificado N° 243)

El Sr. Presidente añade como punto de tabla la aprobación de Patente solicitada por Restaurant el Chilenazo SPA.

➤ **Patente solicitada por Restaurant el Chilenazo SPA.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la patente de Restaurant Letra “C”, solicitada por Restaurant el Chilenazo SPA RUT 76.677.762-7, representada por don Esteban Simón Muñoz Aguilar RUT 14.568.892-2, la que funcionará en un local ubicado en Díaz Besoain N° 176 de la comuna de Santa Cruz. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
 Sra. Irma Green : Aprueba
 Sr. Luis Piña : Aprueba
 Sra. Rossana González : Aprueba
 Sr. Luis Mella : Aprueba
 Sr. Carlos Cisterna : Aprueba
 Sr. Roberto Rojas : Aprueba
 (Certificado N° 244)

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 10:32 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en formato electrónico de audio.


FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
 Secretario Municipal

SANTA CRUZ 16 de Enero de 2018.